

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.229-“O”-2.026

En Malargüe, Mendoza a dos días de julio de 2.026, cundo es la hora 09:37, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.026. Bajo la Presidencia de su Titular Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Señores Concejales: Daniel Martínez; Laura Cecconato; Pablo Villarruel, Carla Casado; Elizabeth González; David Guzmán; Emilce Mansilla, Magali Acosta./ Consta la ausencia de la Concejala Silvina Camiolo, certificado por nacimiento de su hijo.// Se firma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejala Magali Acosta, a izar la Enseña Patria.//b) Homenaje de los Sres. Concejales: No hay solicitudes al respecto.//c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.228-“O”-2.026. Presidencia pone a consideración el Acta quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida. Por Secretaria se da lectura: 1) Solicitud N° 23.973/2.026. Dra. María Paz Zabalegui-Juzgado de Paz Letrado, Tributario y Contravencional de Malargüe, solicita copia de denuncias y/o presentaciones efectuadas por un Ciudadano en el año 2.021, a la fecha en el Honorable Concejo Deliberante. POR PRESIDENCIA.//2) Solicitud N° 23.985/2.026. Bloque Unión Mendocina. Solicita institucionalizar el armado de escarapelas en el marco de las celebraciones de nuestras fechas patrias. COMISIÓN REGLAMENTO INTERNO.//3) Solicitud N° 24.151/2.026. Sr. Norberto Alejandro Aburto, solicita implementación de doble sentido de circulación en calle Alberto Anglat Oeste de la Ciudad de Malargüe. POR PRESIDENCIA.// Solicitud N° 24.122/2.026. Sr. Facundo Linero, presenta Recurso de Apelación contra Decreto N° 307/2.026. COMISIÓN DE H.P.L.A.C. // Notas Emitidas: 1) A las Legisladoras Provinciales por el Cuarto Distrito del Departamento de Malargüe y a los representantes del Portal “Destino Malargüe”, remitiendo copia de Resolución N°154/2.026. Declarando de Interés Turístico, Económico y Productivo Departamental al Portal Turístico “Destino Malargüe”. 2) Al Ministro de Educación, Cultura, Infancias, Dirección Gral. de Escuelas; al Secretario de Desarrollo Humano, a la Directora de Cultura, al Director de Educación- Municipalidad de Malargüe, a los hijos del Sr. León Alberto Krasón, remitiendo copia de Resolución N° 162/2.026, Declarando de Interés Histórico, Patrimonial y Cultural la obra artística “Imagen del Sagrado Corazón de Jesús” ubicado en la Ruta Nacional N° 40 Sur. 3) A los Sres. Mario Pérez y Sra. Joana Gutiérrez, informando que podrán hacer uso de la Banca del Ciudadano.//e) Determinación de los

temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamientos sobre Tablas de diversos Exptes.: Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, conforme a lo que establece el Reglamento Interno la moción de Tratamiento Sobre Tablas, respecto al Proyecto N° ubicado en el punto 4) Expte. N° 2.566/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad informe, respecto del Puente sobre el Río Malargüe ubicado sobre la Ruta Nacional N° 40. La urgencia o la preferencia si se quiere es atendiendo a que, es publico conocimiento los siniestros viales ocurridos, esta Resolución lo que hace es tratar de ir agotando instancias previas y atendiendo que las páginas oficiales no cuentan con informe acabado respecto a las fichas técnicas o informes técnicos con respecto del puente entonces solicitamos y solicito la preferencia o privilegio sobre este Expte. .PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar desafectar de la Comisión de H.P.L.A.C. el Expte. N° 2.064/2.026 para que sea tratado en Asuntos Varios este Proyecto es el Código de Ordenamiento Urbano y Oasis Ambiental debido a la que Secretaria de Desarrollo Económico junto a su equipo técnico ha venido dos veces se le han hecho algunos aportes, agradecer también a los Concejales que hemos trabajado mancomunadamente y ya tenemos el despacho listo lo íbamos a sacar el martes pero bueno se nos hizo tarde y no pudimos tratarlo si podemos despacharlo hoy ./ Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Emilce MANSILLA.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//Punto f) Proyectos de los Sres. Concejales: 1) Expte. N° 2.474/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Económico, Ecológico Sustentable y Social al Proyecto Socio-Ambiental Terra Blocks, impulsado por los vecinos Jorgelina Aveiro y Nicolás Vicencio, destinado a la producción de briquetas ecológicas para calefacción social. (INTERBLOQUE LA LIBERTAD AVANZA+ CAMBIA MENDOZA, UCR-MALARGÜE, UNIÓN MENDOCINA). Autores: Concejales: Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL, Elizabeth GONZALEZ; Daniel MARTINEZ.// Sr. Presidente, sí Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Voy a hacerle acotación a este proyecto ya que es un proyecto social y comunitario, que ha sido la idea de trabajar la madre, Jorgelina Aveiro con su hijo, para hacer briquetas que son como si fueran pequeños trozos que ellos van armando con todo lo que han trabajado con cosas que ellos han fabricado porque en realidad no tienen nada específico pero que están

sacando las briquetas que se hacen con aserrín y ellos juntan cartones y los prensan y después lo tienen que secar para que se armen las briquetas, es un emprendimiento que ellos han empezado hacer varios tiempo y necesitaban que lo declaráramos nosotros de interés departamental y social también comunitario que ellos necesitan que los ayuden con cartones, con aserrín, y han pedido a la Escuela y están interviniendo otras Escuelas como la Izsaky, para ayudarles a fabricar necesitan una estrusora que cumple la función para explicarle a la gente que es como una churrera, una prensa que la tienen que fabricar y pedían ayuda también para tener ese material para hacer las briquetas, han hecho ellos algunas pruebas y es para calentar dicen que duran varios tiempo entonces es un proyecto que es muy interesante y a parte que lo han hecho ellos, casero para poder ayudar a la gente que no tiene para comprar la leña, así que pedirle también a la comunidad de Malargüe que sabemos que siempre están atentos en colaborar con la gente, que si tienen muchos cartones que le llamen a Jorgelina Aveiro para que los retire o se los pueden llevar hasta su casa para ir haciendo las briquetas y lo que necesitan ellos ahora es construir una secadora porque con el que tiempo tenemos se demora mucho el secado de lo que ellos van lavando y juntando porque lo tiene que mojar para que puedan hacer las briquetas, entonces para hacer el secado ellos necesitan si alguien tiene una secadora o si alguien tiene una amasadora porque ellos lo amasan todo a mano lo hacen todo a mano, entonces colaborar con ellos para que este proyecto sea futuro un gran proyecto también para ellos y para Malargüe. Gracias Sr. Presidente:/ A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ, pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y posteriormente a H.P.L.A.C. y no es necesario su lectura.// Punto 2) Expte. N° 2.545/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Programa Municipal de Promoción e Incorporación Progresiva del Alumbrado Público con Energía Solar del Departamento de Malargüe. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA). Autora: Concejal Laura CECCONATO./ Sr. Presidente, si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, este proyecto nace de una realidad que vivimos todos los Malargüinos, el alumbrado público, el alumbrado público tiene un costo importante que es pagado por toda la comunidad, la energía eléctrica convencional requiere un proceso permanente de generación, de transporte, contribución, operación y mantenimiento de toda la infraestructura eléctrica, todo ese sistema tiene costos que evolucionan con la tarifas, frente a esa situación yo me hice una pregunta, y me pregunté ¿por qué seguir dependiendo exclusivamente de una energía cuyos costos aumentan permanentemente, cuando Malargüe posee una de las mejores condiciones de radiación solar de Mendoza,

y del País? Y como Concejal tengo la responsabilidad de proponer soluciones que sean concretas, responsables y posibles que respondan a la necesidad del presente y que al mismo tiempo preparen un mejor futuro para los Malargüinos, de esa convicción nace este proyecto. Este proyecto no propone reemplazar de un día para otro el sistema actual, no propone realizar inversiones desmedidas, propone comenzar un camino, un camino que permita incorporar progresivamente el alumbrado público con energía solar , aprovechando un recurso natural inagotable que Malargüe recibe todos los días, lo que debemos hacer es invertir inteligentemente la infraestructura necesaria para aprovecharla y comenzar a reducir la dependencia de la energía convencional, se trata de pensar cómo administrar mejor los recursos públicos para construir un Departamento más eficiente, más moderno y mejor preparado para el futuro de los Malargüinos. Muchas gracias Sr. Presidente.// Pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N. y posteriormente a H.P.L.A.C. y que se omita su lectura./ Muchas gracias Concejal.// Punto 3) Expte. N° 2.565/2.026-0. Proyecto de Resolución: Mejoramiento de los accesos que vinculan la Ruta Nacional N° 40 con los Barrios de la Ciudad de Malargüe.(INTERBLOQUE UNIÓN MENDOCINA; UCR-MALARGÜE). Autores: Concejales: Elizabeth GONZALEZ y Pablo VILLARRUEL./ Sr. Presidente, sí Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno este pedido es también a raíz de los problemas que han habido en la Ruta últimamente y pedir a los vecinos de los Barrios que lideran sobre la Ruta porque a los accesos a los Barrios están imposibles, entonces este es el tema que ha habido accidentes en la Ruta y no solamente es responsabilidad de la Municipalidad de mantener las Rutas, las intersecciones, sino también de Vialidad Nacional, pero lo que más se le pide es las entradas a todos los accesos a los Barrios que tienen pozos, que están rotos, tratar de solucionarlo, pero también pedirle ya que estamos a Vialidad Nacional que bastante nos han dejado a nosotros de lado en este pueblo lejano del Sur donde todos los días vemos que publican cosas de Malargüe Minero, y resulta que para nosotros no tenemos nada, nada que nos une a futuro, no tenemos puentes, no tenemos Rutas, no se hacen cargo de las cosas que le corresponde como un Ente Regulador de las Rutas que es esencial, esencial para todos, para todo el acceso no solo al Departamento de nosotros Malargüe, sino a los Departamentos del Sur que también hemos estado gente de Chosmalal, hemos tenido el gusto de trabajar con ellos y que también piden el arreglo de estas Rutas, donde solamente está abandonado en la zona de Malargüe , este Malargüe que del que tanto se habla de que sacan tantas cosas y que les va a dar el futuro no solamente a Malargüe sino a otras Ciudades y a otros Países también, la minería entonces

pedirle no solo a Vialidad Provincial ni a Vialidad Nacional del Departamento de San Rafael, que nos acompañen a los Departamentos de Mendoza a la Ciudad de Mendoza, al Sr. Gobernador Cornejo que gestione por favor en Buenos Aires con el Presidente de que nosotros también existimos y existimos y necesitamos urgentemente que arreglen estas Rutas y los puentes que hemos pedido ,porque tenemos muchos pedidos y no nos contestan nada, entonces necesitamos urgente de forma urgente, ya no sabemos cómo pedirlo, ni con Ordenanzas, ni Resoluciones, ni con notas porque hacen ya varios años que se viene pidiendo este arreglo en las Rutas y más que nada este proyecto es para la zona de los Barrios lindantes, pero tengo la oportunidad de hablar también de lo que necesitamos que la Ruta 40 y creo es hora que nos escuche la Provincia y también la Nación./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ. Pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N. y posteriormente a H.P.L.A.C. // Sr. Presidente si Concejal Pablo VILLARRUEL tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, tenía pensado, pero voy hacer una pequeña, la verdad que es lamentable el estado de los caminos que tiene Malargüe, que tiene Mendoza le podría decir en que son las Rutas Nacionales digo esto es algo que viene desde hace muchos años, dejarlo muy bien en claro que realmente ha sido diría un desastre lo que ha pasado también es digno de recordar que se frenó totalmente la obra pública desde Nación que ahí hay dos puntos de vista uno es que realmente la obra pública por lo que nosotros vemos, ven las noticias, sabemos desgraciadamente mal usaron los fondos por no decirle otra cosas en cantidades de veces muchas veces se ocupaba es la realidad la obra pública se usaba para robar y hoy nos encontramos tan tajante de que no se hizo nunca más nada, digo siempre tiene que haber un punto medio eso es lo que le reclamamos desde la UCR, siempre se ha reclamado incluso aquellas situaciones tener un puente en condiciones, que tenemos no podemos tener las entradas a los barrios que también pertenecen a Vialidad Nacional y más sabiendo que nosotros pagamos todos los días Rutas y estas obras las pagamos todos los días, durante años en el combustible hay un impuesto que es del 28,33% que se usa para lo que es la obra de rutas y accesibilidad!! o sea de ese 28,33% 50 % va en teoría porque es una teoría a Vialidad Nacional que a lo último termina siendo un 13% pero igual una suma más que importante en 28% por litro combustible o sea tendríamos que tener otro tipo de rutas es una realidad, entonces esto choca con una cosa con la otra, son realidades pero también todo tiene un punto, un límite, necesitamos las Rutas, puentes, también déjenme comentarles de paso que la gente que tuvo el accidente hace poquitos días, en el Rio Malargüe, están bien, hemos podido brindar con mi Familia, hospedaje

esta gente porque tuvieron que viajar desde Chos- Malal y no tuvieron ningún tipo de sostén en ese tema, se habló mucho pero nadie se ocupó de la Familia y esa Familia tuvo viajar no con un viaje de vacaciones, tuvieron que salir a ver a sus familiares que estaban atravesando por un momento donde la vida de ellos estaba en juego, gracias a Dios ya están de alta están los tengo de visita están bien, y quizás el viernes puedan regresar a su lugar de origen por ahí esta situación y diría que no pasó a mayores, Sr. Presidente, porque podrían haber perdido la vida tranquilamente con la cantidad de metros que cayeron y cayeron de costado del Río, también hubiese sido otra historia caerse en medio del Río tenemos que ponerle realmente en bendición, hemos presentado una nota a nivel Nacional donde también hemos sido acompañado por algunos Concejales, donde está también acompañamiento de Ud. el cual le agradezco, esperamos realmente porque creo que esto ya ha llegado en un punto muy crítico y necesitamos la accesibilidad y la mejora de nuestros caminos, realmente es una necesidad que tenemos los Malargüinos.// Muchísimas gracias.// A Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL//.Sr. Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en primer término quisiera acompañar con la firma el proyecto de resolución y resaltar la hombría de bien de acá del Concejal Pablo VILLARRUEL, porque creo que el tiempo pasamos muy pocas personas están dispuestas a ofrecer su casa a unos totales desconocidos y eso habla muy bien de la persona, así que resaltar eso públicamente y acompañar con la firma el proyecto de resolución. // Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejal Daniel MARTINEZ.// Punto 4) Expte. N° 2.566/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad informe respecto al Puente sobre el Río Malargüe ubicado sobre la Ruta Nacional N° 40. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: David GUZMAN; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA; Pablo CABRERA.//. Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, voy a solicitar que se dé lectura al Proyecto a los efectos de solicitarlo Sobre Tablas: Ref. Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad informe respecto al Puente sobre el Río Malargüe ubicado sobre la Ruta Nacional N° 40. Visto: El reciente siniestro ocurrido en el Puente sobre el Río Malargüe, ubicado sobre la Ruta Nacional N° 40, los antecedentes legislativos del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe relacionados con dicha infraestructura, la necesidad de resguardar la seguridad vial de quienes transitan por el principal acceso a la Ciudad. Y; Considerando Que el Puente sobre el Río Malargüe, constituye una obra de infraestructura estratégica para el Departamento de Malargüe, al formar parte de la Ruta Nacional N° 40 y construir uno de los principales accesos a la Ciudad. Que el crecimiento del tránsito liviano, pesado y

turístico sumado a la circulación vinculada al Paso Internacional Pehuenche, ha incrementado significativamente la utilización de dicha infraestructura. Que recientemente se produjo un siniestro vial en el que un vehículo cayó desde el Puente hacia el cauce del Río Malargüe, circunstancia que volvió a generar preocupación en la comunidad respecto de las condiciones de seguridad de dicha estructura. Que este Honorable Concejo Deliberante ya se ha pronunciado oportunamente mediante la Resolución N°182/2.019, solicitando la construcción de un nuevo Puente sobre el Río Malargüe, atento a las limitaciones funcionales y de seguridad que presenta la infraestructura existente. Que resulta indispensable conocer el estado estructural actual del Puente, las inspecciones técnicas realizadas, las tareas de mantenimiento ejecutadas, la existencia de proyectos de reparación o sustitución así como toda otra información que permita evaluar objetivamente las condiciones de seguridad de la obra. Que el acceso a la información pública constituye un principio fundamental de la administración pública y permite a los representantes de la comunidad ejercer adecuadamente las funciones de control institucional. Que corresponde requerir a la Dirección Nacional de Vialidad la remisión de toda la información técnica vinculada con el Puente sobre el Río Malargüe. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1°: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad informe, respecto del Puente sobre el Río Malargüe ubicado sobre la Ruta Nacional N° 40. a) El estado estructural actualizado del Puente. b) La fecha de la última inspección técnica integral realizada. c) Los informes técnicos emitidos durante los últimos cinco (5) años. d) El estado de conservación de la calzada, juntas, apoyos, estribos, pilas, defensas metálicas, barandas de contención y demás elementos estructurales. e) La capacidad portante actualmente autorizada y las restricciones vigentes para la circulación vehicular. f) Las obras de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas durante los últimos cinco (5) años. g) La existencia de proyectos de reparación, refuncionalización o construcción de un nuevo Puente, indicando el estado de avance administrativo de cada uno de ellos. h) Las medidas de seguridad vial implementadas y las previstas para reducir el riesgo de siniestros en el sector. Artículo 2°: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad que evalúe la ejecución de las obras necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial en el puente sobre el Río Malargüe contemplando la posibilidad de reforzar las defensas, ampliar la calzada, mejorar la señalización e iluminación o ejecutar las obras que técnicamente resulten necesarias. Artículo 3°: Remitir copia de la presente al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros

de la Nación Contador Diego César Santilli, solicitando su intervención institucional a fin de impulsar las acciones administrativas necesarias para dar respuesta al presente requerimiento. Artículo 4º: Remitir copia de la presente al Administrador Gral. de la Dirección Nacional de Vialidad, a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Mendoza, a los Legisladores Provinciales por el Cuarto distrito Electoral, al Gobierno de la Provincia de Mendoza y al Departamento Ejecutivo Municipal de Malargüe, para su conocimiento y efectos que estimen corresponder. Artículo 5º: Autorízase a la Secretaría de Honorable Concejo Deliberante o a quién ésta designe a diligencias y notificar la presente Resolución mediante la Plataforma Trámites a Distancia (TAD) o por cualquier otro medio electrónico oficial habilitado por el Gobierno Nacional que garantice su recepción, efectuando todas las gestiones administrativas necesarias para su correcta remisión. Artículo 6º: De forma: Firman Concejales: David GUZMAN; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA Pablo CABRERA./ Sr. Presidente si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, un poco también para sumar a este proyecto no significa invadir, ni competencia ni mucho menos exhortar, ni emplazar porque éste proyecto de donde surge la iniciativa porque luego de haber concursado las páginas nacionales del Gobierno las páginas digitales argentina.gov.ar, me he encontrado que existe la descripción de la infraestructura vial de todas las Provincias si,? incluso de Mendoza hay un detalle de todos los puentes existentes en la Provincia de Mendoza, pero casualidad no está el de Malargüe!! no sale Malargüe?? Uds. consultan estado de Rutas Nacionales y puntualizan en tramos aparece Bardas Blancas, si? donde tampoco está el Puente y el Puente nuestro en el tramo de Malargüe hasta la Ruta empalme con la Nacional 144 tampoco?? O sea, valoro muchísimo el trabajo de los anteriores Ediles, de las Resoluciones del año 2.019 como lo he citado en el proyecto pero en realidad estamos pidiendo entonces si el trabajo lo hacemos desde abajo, es decir pedirle al Gobierno Nacional que en las páginas por lo menos figure ese tramo, figure ese Puente que es una obra que está plantada en una Ruta Nacional ,por lo menos saber contar con un informe técnico respecto de esa obra, después veremos si tendremos que solicitar o como se tramitará respecto a si es necesario un mantenimiento una obra a los fines preventivos y no que sucedan estas cosas que tenemos que estar saliendo en los medios o sacando resoluciones cada vez que se viola el derecho o se lesiona el pie jurídico vida me pareció muy importante esta resolución a los efectos de que tome conocimiento el Gobierno Nacional y en esto quiero puntualizar debidamente notificado porque que he notado que las Resoluciones si? se emiten, pero no sabemos si llegan?, necesitamos una devolución

si es no es no!! y actuaré en consecuencia pero necesitamos que estén debidamente notificados y necesitamos una respuesta si es no? es no?!! Perfecto veremos con todo nuestro equipo que acciones tomar, pero necesitamos una respuesta. // Sr. Presidente solicita que el Cuerpo se Constituya en Comisión a los efectos de tratar el proyecto.//Presidencia pone a consideración la moción del Concejal David GUZMAN, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, el Cuerpo se constituyen en Comisión, siendo la hora 10:11.// Sr Presidente sí Concejal David GUZMAN tiene la palabra, es para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión.// Cuando es la hora 11:00.Por Secretaria se dará lectura al Despacho: Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado con el siguiente agregado: Visto y Considerando: Ídem proyecto original Resuelve: Artículo 1º: Ídem proyecto original con el siguiente agregado: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad informe respecto del Puente sobre el Río Malargüe ubicado sobre la Ruta Nacional N° 40 con las siguientes Coordenadas: 35° 32'36.2166'' S; 69° 35' 44.6244'' W. Artículo 2º al Artículo 5º: Ídem proyecto original. Artículo 6º: De forma. Firman Concejales: Firman Concejales: Daniel MARTINEZ, Pablo VILLARRUEL, Magali ACOSTA, Elizabeth GONZALEZ, Emilce MANSILLA, David GUZMAN. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO./ Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, agradecerles el acompañamiento a mis pares, y a los Ediles porque entiendo que parecía un detalle pero no menor, no menor porque en las páginas oficiales vuelo a insistir no figura nuestro Puente de Malargüe , entonces generando este dato a nivel Nacional creo y que podemos avanzar un poquito más y no solamente meramente meros reclamos ./ Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejal David GUZMAN // Punto 5) Expte. N° 2.567/2.026-0. Proyecto de Resolución: Dejar sin efecto la Resolución N° 2.208/1.994. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: David GUZMAN; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA, Pablo CABRERA.// Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, respecto a esta iniciativa que bueno que lo va a someter a estudio en la Comisión que a continuación voy a determinar, voy a sugerir, he notado que el Reglamento Interno en la descripción del Orden del Día no habla de Asuntos Varios y nosotros aquí en la Banca tenemos la impresión que se notifica digitalmente lo que se llama la Canasta Digital, pero que pasa hay un puntito en el punto i) Asuntos Varios no figura en el Reglamento, entonces entiendo que el Orden del Día sin menospreciar el

trabajo legislativo de mis anteriores pares, la resolución que determina este Orden es del año 94' la 2.208/1.994 también entiendo que estamos un poco desactualizados deberíamos actualizarlo por eso lo quiero llevar al trabajo en Comisión para trabajar este puntito en especial y a su vez también actualizarlo respecto a dos puntos más que es el proyecto del Profe Pablo VILLARRUEL, respecto de la Canasta Digital este Orden del Día digital tiene que ser trabajado en la resolución si? si bien ya lo estamos aplicando tendría que estar inserto en la resolución, y a su vez también la Labor Parlamentaria que quede escrito en la resolución que está predeterminada el horario, y bueno previamente a las Sesiones Ordinarias y bueno en función de lo detallado voy a solicitar que el proyecto pase a la Comisión de REGLAMENTO INTERNO a los fines de ser estudiado en profundidad y se omita la lectura del proyecto atendiendo al tiempo del día. //6) Expte. N° 2.568/2.026-0. Proyecto de Resolución: Incorporar la nomenclatura oficial de las calles del B° 60° Aniversario conforme a lo dispuesto por las Ordenanza Municipales N° 2.092/2.021 (Loteo 60° Aniversario); 2.362/2.025 (B° PROCREAR); 1.972/2.018; (B° Loteo Independencia); 1.936/2.018 (B° Hípico), en el sistema ubicación digital Google Maps y/o Sistemas similares. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: David GUZMAN./Sr. Presidente sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en esto también va parecer un detalle un detalle, pero la idea no es menos importante, que me ha pasado los deliverys cuando tiene que hacer entrega en los tres Barrios una simplicidad pero bueno creo que hace a la calidad de servicio, los deliverys tienen una dificultad hacer entrega de los pedidos, van al Loteo Barrio Independencia, al Procrear y al 60° Aniversario y en el Google Maps si? o en cualquier otra plataforma, solamente les figura el número es decir el sistema anterior calle n° 608; 609, pero no aparece el nombre conforme a lo dispuesto por las Ordenanzas que Ud. ha enunciado, entonces me parece que si ya tenemos la Ordenanza solamente faltaría adecuar digitalmente el nombre de las calles a las plataformas digitales, por ejemplo Google Maps, pero también hay otras plataformas que de búsqueda también como lo hace Apple y también no tienen los números, pero no tienen los nombres de las calles, ahora estos delivery me planteo esto, qué pasa con lo que manejan las ambulancias, en las emergencias, que pasa con los policías cuando tiene que trabajar en forma inmediata en una determinada comisión delictiva que pasa con los remises, que pasa con las empresas de transportes? y son tres Barrios que están creciendo y que digitalmente no tienen el nombre de las calles entonces me parece oportuno, me parece oportuno, ayornar con esta resolución, este detalle, está trabajado excelente la Ordenanza que dicho la

Ordenanza son del año 2.021, dos de 2.018, y una 2.021, esta resolución me parece que viene ayornar un poquito ese trabajo que estaría faltando, repito es un detalle , pero no deja de ser importante porque también influye mucho que trabajamos todos con la tecnología si?, me parece importante, solicito se omita la lectura y que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. y posteriormente a H.P.L.A.C a efectos de su estudio.// 7) Expte. N° 2.569/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar la zona ubicada en el Paso Internacional Pehuenche como Capital del Snowkite. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: Pablo CABRERA; David GUZMAN; Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA.En este momento le voy a solicitar al Vicepresidente primero que me pueda reemplazar así puedo mencionar y argumentar el Proyecto./ Sr. Vicepresidente, si Concejal Pablo CABRERA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, comentar un poquito sobre este proyecto de resolución, en primer lugar comentar el snowkite es un deporte que se realiza con muy vinculado lo que es el esquí y el snowboard la diferencia que hay es que son impulsados con el skate una veleta entonces lo que se realiza básicamente es hacer snowboard y hacer esquí en la montaña impulsado por el viento, lo que nosotros tenemos la zona de Paso Internacional Pehuenche son laderas muy amplias con vientos constantes y además tenemos un Corredor Internacional y digamos es muy visitado, la zona por los esquiadores y además por la gente que hace también todo lo que es vinculado a surfkite que el surfkite, es lo que nosotros hemos visto que cae en algún lado en algunas lagunas que son personas que realizan como que van esquiando dentro del espejo de agua impulsado por el viento . Esta actividad se viene desarrollando en la zona un par de años y está creciendo año a año y yo considero que es el primer pasito que podemos dar y además un granito de arena, a lo que se viene trabajando en el Turismo en Malargüe y porque digo un pasito porque la intención que surge es que nosotros lo declaremos como Capital del Snowkite a nivel local, pero además solicitarle a los Legisladores Provinciales y Nacionales que se pueda Declarar como Capital Nacional de Snowkite en la zona de Paso Internacional Pehuenche para que tengamos relevancia nacional y quizás en algún momento poder soñar con Declararlo como Capital Internacional del snowkite ya que en Pichilemu en la Localidad de Pichilemu está aproximadamente a 300 kilómetros del Paso Internacional Pehuenche en el vecino País de Chile, tenemos la Capital Internacional del Surf entonces mucha gente visita ese lugar, para hacer surfkite o para hacer surf y se vinculan las dos actividades una en agua y el otro en nieve, pero se vinculan y la intención es esa de empezar a trabajar, empezar aportar un granito de arena y que mejor que empezar a

impulsar esta actividad justo ahora que se viene la temporada de invierno, pido que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. y posteriormente a la Comisión de H.P.L.A.C. Solicito que se omita su lectura./ Gracias Sr. Vicepresidente.// Gracias Sr. Vicepresidente Primero .//A Ud. Concejal Pablo CABRERA.// Punto 8) Expte. N° 2.570/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Programa Turismo Ufológico, Astronómico y de Observación del Cielo Malargüe. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: Pablo CABRERA, Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA, David GUZMAN./Sr. Vicepresidente Primero, si Concejal Pablo CABRERA, tiene la palabra, gracias Sr. Vicepresidente Primero, también para comentar un poquito sobre este proyecto lo que busca este proyecto, también aportar e incentivar a toda entidad, la matriz productiva que tiene el Turismo en nuestro Departamento, nosotros contamos con un cielo que por su pureza es reconocido a nivel Internacional, quizás han digamos, han tomado conocimiento que a nivel Nacional fuimos noticia por algunas fotos que se tomaron en la zona de la Payunia, también se viene trabajando desde la Dirección de Turismo con lo que respecta lo que es Turismo Ufológico, comentarles también que este proyecto lo vengo desarrollando hace un tiempito hace aproximadamente 30 años que soy aficionado a la Astronomía y me interesa mucho todo lo que es fenómeno astronómico y la intención de este proyecto es que no sea solamente una iniciativa de una gestión local, de gobierno, sino que he plasmado para que gestionen que vengan trabajen en este tema, lo empiecen a fortalecer y además ser parte de un Corredor que nosotros tenemos que ya se ha declarado el Alcalde de San Clemente, lo nombraba, San Clemente, justamente en Chile, hay un Observatorio Ufológico y hay un Corredor de zonas calientes nosotros en Malargüe también lo tenemos y además en la zona del Norte neuquino específicamente en Las Ovejas hay un Mirador Ufológico, entonces la idea de este proyecto es incentivar y empezar a trabajar en el día de mañana seamos parte de un Corredor si se quiere Regional, Ufológico quizás bueno hay gente que dice como lo aplicamos y demás, quiero decirles que de acuerdo a los datos que se han relevado y demás el Turismo Ufológico en la zona de Chile mueve muchísimo dinero entonces es un aporte más a esta actividad de turismo que tenemos en el Departamento. Pido que no se lea el proyecto, que se omita su lectura y que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. y posteriormente a H.P.L.A.C. .// Muchas gracias Sr. Vicepresidente Primero./ A Ud. Concejal Pablo CABRERA.// g) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo: No Ingresados: h) Despachos de las Comisiones de Trabajo:1)Expte. N° 2.190-2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la

Subsecretaría de Ambiente, Delegación Malargüe, la tasación, autorización y puesta a disposición para remate o subasta pública de elementos de pesca secuestrados en los diversos operativos realizados en el Departamento de Malargüe. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 30 Interno N° 30. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Referencia: Visto: Ídem proyecto original. y Considerando: Quedará redactado de la siguiente manera: Que la Delegación de la Subsecretaría de Ambiente de Malargüe afronta diariamente importantes desafíos logísticos y operativos debido a la vasta extensión territorial del Departamento, requiriendo de manera constante insumos, mantenimiento de vehículos y equipamiento para optimizar sus tareas de preservación. Que asimismo, ecosistemas demanda la ejecución de acciones ambientales activas y urgentes, tales como programas de remediación, mitigación de la degradación del suelo y la multiplicación de plantas para restaurar aquellas áreas que ha sufrido un fuerte impacto ambiental antrópico. Que canalizar los fondos recaudados en dicho remate de manera directa hacia las necesidades de la propia área local de la Subsecretaría de Ambiente Delegación Malargüe o bien hacia proyectos ecológicos específicos en el Departamento constituye una política de economía circular y sustentabilidad sumamente beneficiosa para la comunidad malargüina. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1°: Ídem proyecto original. Artículo 2°: Ídem proyecto original salvo su inciso b) el que quedará redactado de la siguiente manera: Financiar actividades locales que favorezcan el medio ambiente, tales como la producción y multiplicación de plantas. Artículo 3°: Ídem proyecto original. Artículo 4°: De forma. Firman Concejales: Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO./ Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 25 Interno N° 25. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y del Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C., la misma sugiere hacer propio el Despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO; Emilce MANSILLA: Presidencia pone a consideración el Despacho quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solamente para agradecer a los Concejales por haberme acompañado en éste proyecto y ojalá que sea ejecutado y

que todo ese dinero que se recaude mediante la subasta o remate, pueda ir a la Delegación de Guardaparque o réplica de platines que pueda ser revegetación/. Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejal Emilce MANSILLA.//2) Expte. N° 1.385/2.026-0. Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección de Planificación Estratégica. Donación de material bibliográfico del Dr. Raúl Mikkan. Incorporación al Patrimonio Municipal, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 28 Interno N° 28. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Ordenanza: Visto: Ídem proyecto original. y; Considerando: Respecto a la enumeración realizada en el primer considerando, desde el 1 al 4 la redacción deberá respetar técnica legislativa, esto es, incorporar una nómina completa de libros, revistas, mapas y CD que como Anexo I tome parte de la Ordenanza. Los considerandos redactados de la siguiente manera: Que a fs.03 del Expte. de referencia, el Dr. Raúl Mikkan ofrece en donación al municipio de Malargüe, los libros, publicaciones, revistas, mapas y soportes digitales presentados por el Dr. Raúl Mikkan en su nota de donación de fecha 10 de abril de 2.026. Que el material donado corresponde principalmente a las Áreas de Geología; Geomorfología, Vulcanología, Hidrología, Ciencias de la Tierra y estudios regionales, resultando de alto valor técnico, científico y educativo para la comunidad. Se deja constancia que la presente nómina reviste carácter de declaración jurada por parte del donante, pudiendo ser verificada por el Área competente al momento de su inventariado patrimonial. Que la Ley N° 1.079-Ley Orgánica de Municipalidades, instituye como facultad del Honorable Concejo Deliberante la aceptación o rechazo de las donaciones o legados hechos al municipio, Art. 71° Inc. 4. Que es virtud de lo expuesto se hace necesario el respectivo tratamiento. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Ordena: Artículo 1°: al Artículo 4°: Ídem proyecto original. Artículo 5°: De forma. Firman Concejales: Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Elizabeth GONZALEZ; Laura CECCONATO. // Despacho de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura. Despacho N° 23 Interno N° 23.. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y del Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. , la misma sugiere hacer propio el Despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién

esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//Punto 3) Expte. 2.189/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Relevamiento, control, fiscalización y mantenimiento de los cauces de Cañada Colorada. Proveniente de la Comisión de O.P.T y.R.N. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 34 Interno N° 34. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y efectuado el estudio correspondiente, se sugiere dar aprobación al proyecto presentado introduciendo las siguientes modificaciones: cambiar la naturaleza de la pieza administrativa de Ordenanza a Resolución y adecuar su parte dispositiva mediante la utilización de verbos en infinitivo. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ, Daniel MARTINEZ; Carla CASADO; Magali ACOSTA; Pablo VILLARRUEL// Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N°26 Interno N° 26.Reunida la Comisión para el análisis del Expte. mencionado en la referencia y el Despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N., la misma sugiere hacer propio el Despacho de la Comisión antes mencionada. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO, Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//Punto 4) Expte. N° 2.191/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las Áreas correspondientes realice las gestiones políticas administrativas y legales necesarias ante la Subsecretaría de Ambiente, Delegación Malargüe dependiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, a fin de solicitar la liberación y afectación social de la leña secuestrada en los últimos operativos realizados en la zona de Cochicó. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 29 Interno N° 29. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Referencia y Visto: Ídem proyecto original .Considerando: Ídem proyecto original. Considerando 1: Ídem proyecto original. Considerando 2: Quedará redactado de la siguiente manera: Que los habitantes de la zona rural del Departamento de Malargüe, residen a considerables distancias del casco urbano, circunstancias que dificulta significativamente el abastecimiento logístico y diario de insumos básicos. Considerando 3 al 6 :Ídem proyecto original. Considerando 7: Quedará redactado de la siguiente manera: Que resulta de vital importancia y de estricta justicia social que el municipio intervenga a fin de procurar que los bienes decomisados sean destinados a un fin social y comunitario contribuyendo de manera inmediata a aliviar la situación de vulnerabilidad

y desamparo que atraviesan las familias crianceras y puesteras del Departamento de Malargüe. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1° al Artículo 2°: Ídem proyecto original. Artículo 4°: De forma. Firman Concejales: Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO./ Despacho de H.P.L.A.C. Despacho N° 24 Interno N° 24. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. mencionado en la referencia y el Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. , la misma sugiere hacer propio el Despacho de la Comisión antes mencionada. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, si en el mismo sentido del proyecto anterior, quiero agradecer a los Concejales también, porque es lindo que te acompañen en proyectos tan lindos como este que tiene un fin, social y comunitario, ojala que toda la leñas secuestrada y decomisada en Cochicó, pueda venir al Departamento de Malargüe para todos los puesteros de la zona rural./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Emilce MANSILLA. //Punto 5) Expte. N° 2.373/3.036-0. Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa Ayudas Económicas Educativas (Becas) y/o Subsidios a Organizaciones civiles sin fines de lucro, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, según el Reglamento que forma parte de la presente como Anexo I. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. .Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 27 Interno N° 27. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//Punto 6) Expte. N° 1.783/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lleve adelante un relevamiento integral de todas las Instituciones, Centro y Prestadores que conforman el sistema de atención y apoyo para personas con discapacidad en el Departamento de Malargüe. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 38 Interno N° 38. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. indicado en la referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Referencia: Quedará

redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal llevar adelante un relevamiento de instituciones, centro y prestadores que conforman el sistema de atención y apoyo de personas con discapacidad en el Departamento. Visto: Ídem proyecto original. Considerando: Mantener la redacción del considerando N° 01; 02;04; 05;06;07,10,11. Suprimir el Considerando N° 03, 08 y 09. Incorporar el siguiente Considerando: a la redacción : Que en la Reunión mantenida con referentes de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social quedó de manifiesto que el Departamento Ejecutivo Municipal desarrolla su accionar en coordinación con organismos y entes públicos, mientras que las entidades pertenecientes al ámbito privado no se encuentran obligadas a responder los requerimientos o inquietudes formulados por el Departamento Legislativo. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del Áreas de Discapacidad o el Organismo que corresponda, lleve adelante un relevamiento integral de las Instituciones, Centro y Prestadores que conforman el sistema de atención y apoyo para personas con discapacidad en el Departamento de Malargüe. Artículo 2°: Ídem proyecto original. Artículo 3°: Ídem redacción de Artículo 4° del proyecto original. Artículo 4°: De forma. Firman Concejales: Pablo VILLARRUEL; Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; Laura CECCONATO. Presidencia pone a consideración, el Despacho proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. // Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para solicitar la unificación en la votación de los puntos 7 al punto 16, debido a que son proyectos trabajados en Comisión algunos que han tenido solución y son pases todos a Archivo. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Punto i) Asuntos Varios: Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Emilce MANSILLA, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. El Cuerpo se constituye en Comisión siendo la hora 11:36.// Sr. Presidente sí Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión y a la vez solicitar que no se dé lectura al Despacho debido a que hemos tenido trabajo minucioso dentro de la Comisión y ha sido revisado./ Cuando es la hora 11:39.Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión

quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO./Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, esto que acabamos de aprobar es el Proyecto de Código de Ambiental Urbano Ambiental y quiero agradecer a la Secretaría de Desarrollo Económico Graciela Viollaz, a Julieta Martínez, a Maximiliano Ocaña y a Diana Blajevich que bueno, nos dieron un pantallazo y han solucionado varias preguntas que teníamos y también a los Concejales porque han hecho un valioso aporte al Código y bueno hoy lo estamos aprobando a esta norma que tiene nuestro municipio, que es que planifica, ocupa, construye y protege nuestra Ciudad, gracias a todos. Esperemos que se haga en nuestro municipio como corresponde ./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Emilce MANSILLA./ Sr. Presidente sí Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, primero que nada agradecer a todos que han trabajado porque realmente a la gente que mencionó la Concejal a Graciela y a todo su equipo, porque la verdad se ha trabajado arduamente en este proyecto y también un aporte muy valioso que hizo en estos días el Concejal Pablo VILLARRUEL, sobre la adecuación parcelaria de la seccional que se refiere a aquellas personas que tienen parcelas generalmente se ha dado mucho en Malargüe que tienen lotes grandes y dentro de sus mismos lotes les han dado una parcela a sus hijos, nietos o sucesivamente, ellos cumplen con todo lo que tengan todo hecho en condiciones para este aporte se va a tener en cuenta como forme seccional de que cumpliendo con toda la regularización dominial entonces felicitarlo a él porque hay muchísima gente que tiene esa situación y que también va a poder entrar en el sistema ./Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ./ Sr. Presidente, sí Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solamente agradecerle a la Sra. Graciela y a su equipo, porque realmente uno ve el profesionalismo y se los dije en un momento la pasión que le ponen a estas cosas y uno lo nota, así que agradecerles también por el hecho de que cuando presenté este proyecto que era en formato de proyecto de Ordenanza me dieron la posibilidad de incluirlo en éste Código y poderlo fusionar y poderlo llegar con una solución de tantos años aquí en Malargüe, para la gente y bueno a Doña Elizabeth que siempre está tan ocupada y preocupada por todo proyecto por cada uno de los proyectos y se toma el tiempo de estudiarlos, analizarlos, preguntar eso también es muy valorable y se aprecia muchísimo la verdad que el trabajo que le ponen todos los Concejales es grande y se trabaja con mucha seriedad, tenemos nuestras diferencias porque son lógicas y de eso se trata pero también hablar de que como ando tenemos una idea o tenemos esto para mejorar siempre nos ponemos de acuerdo en un punto y vamos hacia adelante

y las cosas funcionan , así que nada, solo agradecerles también les cuento que esto es un equipo que trabaja, la UCR-Malargüe donde plateamos esto y se le pudo dar forma por ahí una idea y pasar por ahí frente a una casa de un vecino que justamente es uno de los choferes de aquí se plantea esa situación y la vuelca con la gente con el equipo y bueno salen estas cosas bonitas también, así que bueno , nada solo agradecerle a Dios por haberme dado esta oportunidad estar aquí en esta Banca para poder representar a toda esa gente y después poder llevarle soluciones por ahí problemáticas históricas que tienen los vecinos de Malargüe, seguir trabajando, seguir avanzando y apoyando porque cuando hay buenas ideas, tenemos que ir entre todos. Muchas Gracias:/ A Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL.// Punto j) Acto de arriar el Pabellón Nación a cargo de la Concejal que lo izó.//Cuando es la hora 11:45 se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-